

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032/2025

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO CONSISTENTE EN NAUFRAGIO, MOTONAVE MORGAN RADICADO No. 15012025-002.

PARTES: CAPITÁN, PROPIETARIO, ARMADOR, PROEL, MOTONAVE MORGAN, REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES CAPITÁN, PROEL, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA NAVE MORGAN, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, Y A LOS TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN. A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO, POR CONDUCTO DE LA SECCIÓN JURÍDICA LÍBRESE LAS CORRESPONDIENTES CITACIONES. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE CAPITÁN DE NAVÍO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS.



AS13 MIRENSHII GRAU ALCALÁ
SECRETARIA SUSTANCIADORA SECCION JURÍDICA CP05

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Cartagena D.T y 19 de septiembre de 2025

Referencia: 15012025-002 Motonave MORGAN

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Con el propósito de promover procesalmente la presente investigación de carácter jurisdiccional, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 y siguientes del Decreto Ley 2324 de 1984, entendido tal acto como la acción por la cual, en un momento determinado del proceso, ya sea por parte de los sujetos procesales que conforman la investigación, o por el mismo juez, se profieren actuaciones eficaces y efectivas que permiten el avance del proceso, respetando en todo momento el ordenamiento jurídico y los derechos constitucionales, en concordancia con el mandato que define el artículo octavo (08) del Código General del Proceso, aplicable al presente caso por remisión normativa, procede el Despacho a señalar que:

- ✓ Fija fecha para la celebración de la primera audiencia pública para el 25 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, con la finalidad de escuchar a las personas que a continuación enunciare, en el marco de la presente investigación.
- ✓ Se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Capitán, Proel, Propietario y Armador de la nave MORGAN, al Representante Legal de la compañía de Seguros de Vida del Estado S.A, y a los terceros interesados en las resultas de la referida investigación. A esta Audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, en consecuencia, por conducto de la Sección Jurídica librese las correspondientes citaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena